

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 6153/

APRUEBASE, EL CAMBIO DE DOMINIO, EN LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 03 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, el CAMBIO DE DOMINIO DE LA PATENTE COMERCIAL Rol N° 2-1335 en el rubro: VENTA AL POR MENOR DE CARNES (ROJAS, BLANCAS, OTRAS) Y SIMILARES, a nombre de COMERCIAL SUPER LIMITADA. RUT N° 77.336.350-1, y que a partir del presente Decreto pasará a quedar registrada a nombre de: **COMERCIALIZADORA SUPER LIMITADA**. Rut N° 76.773.332-1.
- El Cambio de Razón Social no afecta la dirección comercial, la que seguirá siendo: ESMERALDA 363, ARAUCO.-
- Las modificaciones en el Rol de la Patente Comercial.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FÉLIX ROCHA RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE